



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DON FRANCISCO JAVIER LATORRE PRADO

DECRETO (E) N° 460

CHILLAN VIEJO, 05 FEB 2019

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 4499 del 31.12.2018, que aprueba contrato de trabajo, con carácter definido a contar del 01.01.2019 hasta 31.12.2019, por 44 horas cronológicas semanales como Administrativo en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

2.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 01.02.2019, Don **FRANCISCO JAVIER LATORRE PRADO**, donde se modifica la remuneración y función a contar 01.02.2019, conforme al PADEM.

3.- Decreto Alcaldicio N° 4265 de fecha 26.12.2018, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2019.

4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 01.02.2019.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 01.02.2019 a Don **FRANCISCO JAVIER LATORRE PRADO**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en cual se modifica la remuneración y función a contar del 01.02.2019, en el punto Primero "De la labor o función" y Tercero "De la Remuneración", conforme al PADEM.

2.- **IMPUTESE.** - el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente del Área de Subvención Regular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM / OCLL / HHH / OES / MVY / MECC / bot

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal.





ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 01 de febrero del 2019, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Don **FRANCISCO JAVIER LATORRE PRADO**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Administrativo en el Departamento de Educación Municipal de la comuna de Chillán Viejo, en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 01 de febrero del 2019, donde se modifica la remuneración y función a contar del 01.02.2019, en los siguientes puntos:

PRIMERO. - “De la labor o función”

En virtud del presente Contrato, el trabajador se obliga a desarrollarlo ejecutar la labor de Encargado de Soporte y Administrativo en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna Chillán Viejo.

TERCERO.- “De la Remuneración”

El Trabajador percibirá una remuneración imponible de \$ 835.000- (ochocientos treinta y cinco mil pesos), conforme al PADEM.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cuatro ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

FRANCISCO JAVIER LATORRE PRADO
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)
EMPLEADOR

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL